



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OF. DIPLAN/CIV-781-2025/MHD/eg
Guatemala, 22 de Septiembre 2025

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
17-03-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 19-2025	Q. 114,290.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
17-03-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 20-2025	Q. 122,390.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
17-03-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2025	Q. 465,808.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
17-03-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 22-2025	Q. 820,602.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
05-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 72-2025	Q. 15,885.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
06-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -LUCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 73-2025	Q. 419,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
09-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 76-2025	Q. 662,702.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 15
09-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteriología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 78-2025	Q. 6,701,251.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
09-06-2025	Dirección General de Transportes -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 79-2025	Q. 20,130.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 09
09-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 81-2025	Q. 2,211,784.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16
09-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 82-2025	Q. 885,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
10-06-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -LUCEE- Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 83-2025	Q. 235,611.00	INTRA 1	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 28 Y 7
16-05-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 84-2025	Q. 31,303,309.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
25-06-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 93-2025	Q. 378,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
25-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 94-2025	Q. 1,514,864.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
02-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 95-2025	Q. 795,072.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
03-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 96-2025	Q. 103,720,158.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
15-07-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -LUCEE	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 97-2025	Q. 1,730,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 33
16-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 98-2025	Q. 70,036.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 18
17-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 99-2025	Q. 40,793,128.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
23-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 100-2025	Q. 25,664,409.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**


Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
28-07-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 101-2025	Q. 2,010,526.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 11, 15
28-07-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 102-2025	Q. 505,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
28-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 103-2025	Q. 21,785.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23
29-07-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 104-2025	Q. 5,105,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 105-2025	Q. 1,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 11, 13
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 106-2025	Q. 350,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 23, 14
12-08-2025	Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 107-2025	Q. 136,772.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
12-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 108-2025	Q. 1,111,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 26, y 13
20-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 111-2025	Q. 26,084,607.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
21-08-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 112-2025	Q. 12,000,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 36
25-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 113-2025	Q. 949,257.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
28/08/2025	Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Dirección General de Protección Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 117-2025	Q- 4,877,708.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 13 Y 14

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Lidia Meléndez de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
MSc

Tosue André Ricart Vásquez



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
06 de agosto del 2,025

RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 106-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en los comprobantes de Reprogramaciones de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 350,000.00). tal como se detalla a continuación;



Alfredo Alejandro Sosa Cruz
Analista
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera - DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

9:33

03/08/25



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora	DEBITOS	CRÉDITOS	Observaciones
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSUMVUH-	Q350,000.00		NO existe modificación de metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-		Q350,000.00	NO existe modificación de metas físicas
TOTAL	Q350,000.00	Q350,000.00	

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	208	06/08/2025	62042558	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEBITANDO DEL PROGRAMA 16 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA" Y ACREDITANDO AL PROGRAMA 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA COMPRA DE EQUIPO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL - DGRTN-	FINALIZADO	350,000.00	350,000.00	INTRAI	27/08/2025	164-2025
--------------------------	-----	------------	----------	---	------------	------------	------------	--------	------------	----------

Formulario de filtros y acciones:

- Campos de búsqueda: Campo, Valor, Y/O
- Operador: <^>
- Campos de selección: Campo, <^>
- Orden: <^>
- Acciones: , ,



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	208	06/08/2025	62042558	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEBITANDO DEL PROGRAMA 16 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA" Y ACREDITANDO AL PROGRAMA 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA COMPRA DE EQUIPO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -DGRTN-.	ENVIADO PRESUPUESTO	350,000.00	0.00	INTRA1		
--------------------------	-----	------------	----------	---	---------------------	------------	------	--------	--	--

Orden

Campo

Y/O

Valor

Operator

Campo



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología



OF: UPLAN-181-07-2025-INSIVUMEH-ELH-EARD-eggs
 Guatemala, 23 de julio de 2025

Licenciada
 María Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
 Presente.

Licenciada del Cid, reciba un cordial saludo.

Atentamente remito la resolución y justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 23 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 350,000.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted.



[Handwritten signature]

Arq. Elisa Lucía Herrera
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 -INSIVUMEH-



Vo. Bo. Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
 Director General
 -INSIVUMEH-



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209

FECHA: 23/07/2025

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q350,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024

al documento: OFICIO No. DFIN-1357-07-2025-INSIVUMEH-EVI-EARD-meqs emitido por: Area de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el NO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES					
	PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO			DÉBITO	CRÉDITO			
20	6	1	16	1	Dirección Y Coordinación		Q350,000.00	Q0.00		Evento			
20	6	1	16	1	Dirección Y Coordinación		-Q350,000.00	Q0.00	0	Evento	NO MODIFICA META FÍSICA, DERIVADO QUE FUERON CONTEMPLADA INICIALMENTE DENTRO DE LA EJECUCIÓN		
TOTAL										Q350,000.00	Q0.00	-Q350,000.00	Q0.00

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914-20

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso de SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Firmas y sellos,

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN No. 131-07-2025-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 23 de julio de 2025.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, esto con la finalidad de reprogramación de productos y subproductos clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente del renglón 325 "Equipo de transporte" del grupo 300 "Propiedad, planta, Equipo e Intangibles" con fuente de financiamiento 11 "Ingreso corrientes" para el Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209 -INSIVUMEH-, por un monto de **Q. 350,000.00.**

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025", vigente para el ejercicio fiscal 2025 y el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 9 de diciembre del 2024, con vigencia para el ejercicio fiscal 2025 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/07/2025 HORA : 15:14:47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	23

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
020-006-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	300	11	-350,000.00	0.00
Total								-350,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-006-0001 Dirección y coordinación	-350,000.00	0
Total	-350,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-350,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-350,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-350,000.00
Total	-350,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente del renglón 325 "Equipo de Transporte" del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



Ing. Edwin Aroldo Ferras Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/07/2025 HORA : 15:14.47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	23

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	PY


METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	PY

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG	SP	PY
209	16	00	000
209	16	00	000

Centro Costo Consolidados	1914-20;
----------------------------------	----------

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente del renglón 325 "Equipo de Transporte" del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES


Arq. Lucia Herrera
 UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH -


Ing. Edwin Aroldo Rojas
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCION GENERAL
 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH -



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

Instituto Nacional de
Sismología, Vulcanología,
Meteorología e Hidrología



OF. DFIN-1357-07-2025-INSIVUMEH-EJVJ-EARD-megs

Guatemala, 23 de julio de 2025

COPIA

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-

Presente.

Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

De manera atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se realizó la **Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1** por un monto de trescientos cincuenta mil quetzales exactos (**Q350,000.00**) de la unidad ejecutora 209 Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, por lo que se solicita continuar con el trámite en las instancias que correspondan.

La reprogramación tiene como objetivo reasignar el presupuesto vigente del renglón 325 "Equipo de Transporte" del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el Ejercicio Fiscal 2025.

En relación a lo anterior, se adjunta resolución, comprobante de reprogramación de subproductos No. 23 de Siges en estado solicitado, justificación débito-crédito, reporte de ejecución mensualizado, entre otros documentos de soporte.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Lic. Edwin Josué Velásquez Jonez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domínguez
Director General
-INSIVUMEH-





RESOLUCIÓN No. 132-07-2025-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 23 de julio de 2025

El Director del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que es necesario reasignar el presupuesto vigente del renglón 325 "Equipo de Transporte" del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el Ejercicio Fiscal 2025, se procederá a realizar la reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", así mismo en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", y lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y transferencias presupuestarias" numeral 2, literal c), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y con base al artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1,976 que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología,



RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos de tipo INTRA 1, mediante Resolución para reasignar el presupuesto vigente del renglón 325 "Equipo de Transporte" del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto total de: **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q350,000.00)**, dentro del Programa: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 23/07/2025
			HORA : 15:14:47
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	23

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

020-006-0001 Dirección y coordinación			
16 00 000 001 000 300 11			
Total		-350,000.00	0,00
		-350,000.00	0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-006-0001 Dirección y coordinación	-350,000.00	0
	-350,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-350,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-350,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-350,000.00	
Total	-350,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente del renglón 325 "Equipo de Transporte" del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 23/07/2025
				HORA : 15:14:47
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	23

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	020-006	000	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	000	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
1914-20;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente del renglón 325 "Equipo de Transporte" del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el Ejercicio Fiscal 2025, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES




 Lic. Edwin Rojas Dominguez

 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

 -INSIVUMEH-

 FIRMA

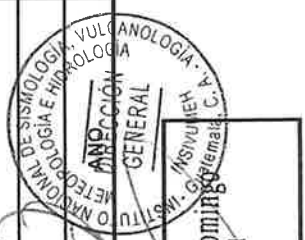


 Ing. Edwin Rojas Dominguez

 Director General

 -INSIVUMEH-

 FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

JUSTIFICACIONES REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INTRA 1

DÉBITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática; Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLON: **325 "Equipo de transporte", geográfico 0101**

MONTO: **-Q350,000.00**

El renglón cuenta con un presupuesto vigente de Q.1,895,009.00 de los cuales, se tiene previsto ejecutar Q.1.544,375.00 durante el ejercicio fiscal 2025; en consecuencia, se proyecta un remanente no ejecutable de Q.350,634.00.

Como resultado del análisis financiero realizado sobre la ejecución de gastos del renglón 325 "Equipo de Transporte", se determinó que Q.350,000.00 del saldo disponible no será utilizado en lo que resta del ejercicio fiscal. Por lo tanto, y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos, se propone poner dicho monto a disposición para su reasignación a otra Unidad Ejecutora que pueda darle un uso eficiente y oportuno, en concordancia con las prioridades institucionales.

TOTAL, DÉBITO SOLICITADO -Q350,000.00

Lic. Edwin Vasquez Velazquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Atolón Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-





Guatemala 23 de julio de 2025
OFICIO-PLAN-DGRTN-126-2025

Licenciada
Maria Hortencia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos clase Intra 1, correspondiente al comprobante número 14, con valor de Q350,000.00 de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo


Lic. Juan Carlos Garzoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN
24 JUL 2025
Recibido a las: 10 Horas 30 Mins
Firma: 



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN DGRTN-17-2025

Guatemala, 23 de julio de 2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025",

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en este caso para apoyar el Grupo 300 de Radio Nacional de Guatemala, de esta Dirección General.


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


Lic. Juan Carlos
ASESOR DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 207 1 FECHA: 23/07/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q350,000.00

MONTO EN LETRAS (0):

Trescientos cincuenta mil que tal vez exactos

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, y se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: OFICIO-DGRTH-FH-432-2025 emitido por: DEPARTAMENTO FINANCIERO

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	PRECIO	UNID.	IN	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CALIFICACIONES
							USUO	CANTIDAD	USUO	CANTIDAD			
0	21		15		Servicios De Radiodifusión						0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del Producto Servicios de Radio Difusión y el Sub Producto Programas Radiales Difundidos, se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción.
0	21		15		Programas Radiales Difundidos		Q350,000.00		Q350,000.00		0	Evento	
TOTAL							Q0.00	Q350,000.00	Q0.00	Q350,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:
2363-16

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.
Firmas y sellos,


Lic. Juan Carlos Galvez Garrido
 ASESOR DE PLANIFICACION
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL


Lic. Jorge Adolfo Medina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 23/07/2025
		HORA : 15:05.52
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	14

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas							Total	350,000.00	0.00
		15	00	000	003	000	300		350,000.00	0.00
							11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
025-003-0003	0	350,000.00
Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	0.00	350,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		350,000.00
0000-SIN ORGANISMO		350,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		350,000.00
Total	0.00	350,000.00

DESCRIPCIÓN

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 300 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Caroz Garrido
 ASESOR DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. Jorge Roberto Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 23/07/2025
		HORA : 15:05.52
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO 11130013 - 207 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	COMPROBANTE No.: 14
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta

Centro Costo Consolidados
2363-16;

DESCRIPCIÓN
Se solicita la presente modificación para fortalecer al Grupo 300 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Juan Carlos Garayzarro Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL de Radiodifusión y Televisión Nacional
FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 23 de julio de 2025
OFICIO-DGRTN-FN-632-2025

Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de Planificación
Presente

Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para la radio nacional de Guatemala y las radios departamentales, del grupo 300, modificación clase INTRA 1, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Atentamente,

Viviana Victoria Morales García
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Edgar Estuardo Elías Chacón
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

14:50
23-07-2025

Ref.: WWMG



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 23 de julio de 2025
OFICIO-DGRTN-FN-633-2025

Licenciado

Renato Cuiñ Aguilar

Director

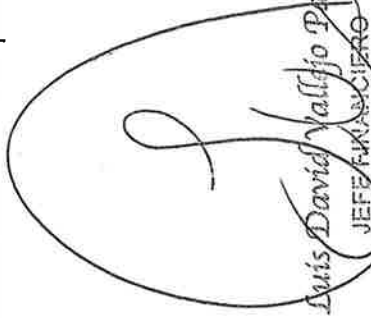
Dirección de Administración Financiera-DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Cuiñ Aguilar:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la reprogramación de productos y subproductos, clase INTRA1 No. 14 de fecha 23/07/2025, por un valor de Q.350,000.00 (trescientos cincuenta mil quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual fue elaborada cumpliendo con las leyes, reglamento y normativas vigentes de este país y circulares internas de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicables fuentes de financiamiento. La cual se adjunta.

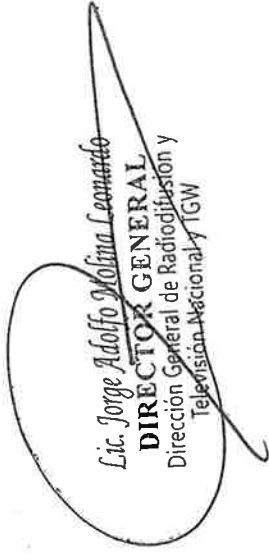
Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,


Luis David Vallesjo Payras
JEFE FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGWC-

Ref.: VMG


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardi
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional -IGW

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.radiorgw.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/07/2025 HORA : 15:21:41 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	14

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

025-003-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas
 15 00 000 003 000 300 11
 Total 350,000.00 0.00
 350,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
025-003-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	0	350,000.00
	0.00	350,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		350,000.00
0000-SIN ORGANISMO		350,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		350,000.00
Total	0.00	350,000.00

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 300 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.		
--------------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
	FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 23/07/2025
		HORA : 15:21.41
		REPORTE: R00817622..rpf

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	14

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
						CANTIDAD/VALOR
						UNIDAD MEDIDA

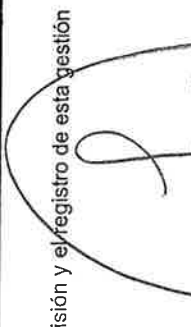
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
						CANTIDAD/VALOR
						UNIDAD MEDIDA

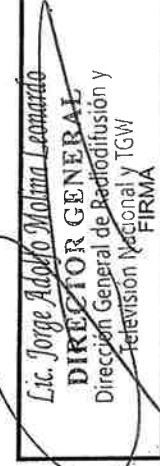
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				JUSTIFICACION				
UE	PG	SP	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta

Centro Costo Consolidados
2363-16;

DESCRIPCIÓN
Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 300 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES
	AÑO	AÑO


Luis Darío Rodríguez Torres
 JEFE FINANCIERO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL TGW.
 FIRMA


Lic. Jorge Acosta Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW.
 FIRMA



RESOLUCIÓN NÚMERO 15-2025-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia histórica nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticuatro, con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticinco y lo indicado en sus artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernamental 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (literal b) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 de fecha 24 de noviembre de 2024, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los renglones del grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q.350,000.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con la fuente 11 "ingresos corrientes".



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS,
TIPO INTRA1 POR UN VALOR DE Q. 350,000.00**

CRÉDITO:

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q.138,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de asignar los recursos financieros para la adquisición de un decodificador de video que es de vital importancia para la actualización y modernización de la transmisión de la radio Nacional TGW 107.3 FM propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con el fin de ampliar la cobertura de la emisión de los programas por medios digitales.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
149904	Decodificador de video Unidad de rack: 1u; interfaz: 2 x 1000/100/10, rj-45; sistema operativo: con licenciamiento; salida sdi: sencillo/dúo/cuádruple simultáneos; streaming: sd 4 transcodificados y hd 4 transcodificados; alimentación: 110 a 240 voltio(s); capacidad de disco duro: 1 terabyte(s); memoria ram: 16 gigabyte(s)	1	Unidad	Q.138,000.00	Q.138,000.00
TOTAL					Q.138,000.00

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RENGLÓN 326 "Equipo para comunicaciones"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q.212,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de asignar los recursos financieros para la adquisición de dos mochilas para broadcasting que es de vital importancia para la actualización y modernización de la transmisión de la radio Nacional TGW 107.3 FM propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con el fin de ampliar la cobertura de la emisión de los programas por medios digitales.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
123767	Mochila para broadcasting celular para transmisiones en vivo Incluye: codificador hevc/avc, módems lite, antenas, cables y mochila	2	Unidad	Q.106,000.00	Q.212,000.00
TOTAL					Q.212,000.00

Lic. David Molina Torres
JEFE AJUNTAO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



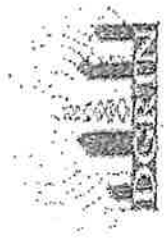
Udidad	3	Servicios de Radiodifusion															
Udidad	3	ENERO	FEBRERO	MAZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROYECCION TOTAL	ECONOMIA	DEFICIT	
TELEVISION NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CULTURAL Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PREPUESTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
WENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECCION TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECONOMIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Lic. David Valdez Carras
 JEFE FINANCIERO
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCION GENERAL de Radiodifusion y Television Nacional y IGW



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala 23 de julio de 2025
OFICIO-PLAN-DGRTN-126-2025

Licenciada

Maria Hortencia del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos clase Intra 1, correspondiente al comprobante número 14, con valor de Q350,000.00 de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General y Titular
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


Lic. Juan Carlos Caroz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

C.C. Archivo